

DECLARACIÓN: Sobre el proyecto de Ley de Descanso Reparatorio

La Confederación Fenpruss manifiesta su **disconformidad con la propuesta formulada por el Gobierno a los gremios de la salud en relación al proyecto de Ley de Descanso Reparatorio**, que viene a reconocer la entrega y compromiso demostrado por las y los trabajadores del sector ante la crisis sanitaria que generó la pandemia por COVID-19.

La actual propuesta discrimina a las y los funcionarios que se han mantenido realizando labores habituales en las direcciones de los Servicios de Salud, establecimientos dependientes de los servicios, y al resto de las instituciones dependientes del Ministerio de Salud, en tanto entrega menos días de descanso reparatorio a quienes han ejercido labores a distancia o teletrabajo de forma total o parcial. Esto sin considerar que quienes se han mantenido cumpliendo labores a distancia lo han hecho por orden de sus jefaturas a partir de variables como enfermedades pre-existentes, resguardo de los equipos de salud o dificultades de aforo y condiciones sanitarias en sus lugares de trabajo. Ninguna de estas situaciones se ha dado por elección de las y los trabajadores ni ha implicado menos carga de trabajo, sino, en muchos casos, lo contrario. Por lo mismo, como Fenpruss consideramos que esta discriminación entre funcionarios de la salud no tiene razón de ser y no procede en ningún caso.

Esta decisión de la autoridad no se condice con la forma de organización y cultura de la salud pública, que se caracteriza por el trabajo en equipo, en el cual todos y todas son importantes y esenciales para el logro prioritario de mantener a la población sana y salvar vidas. No existe diferencia de compromiso y entrega entre un profesional de la “primera

línea" y uno de apoyo, sea en labores administrativas o funciones de logística; todas ellas necesarias para la mejor atención de las necesidades de salud de las personas.

Las y los trabajadores que estuvieron bajo resguardo también son parte del equipo humano que entrega salud, y las autoridades y jefaturas tienen el deber de cuidar a cada una y uno de sus miembros, y no exponerlos. Cuando esa autoridad pretende dejar fuera del reconocimiento a estos trabajadores y trabajadoras, no solo es injusta con ellos y ellas, sino que con el equipo en su conjunto.

Insistimos: el acceso al Descanso Reparatorio debe ser universal, sin discriminaciones de ningún tipo, dado que las y los trabajadores de la salud estuvieron en sus puestos, sin condiciones y adaptándose a las medidas que día a día fueron imponiendo las autoridades ante una crisis que por momentos nos superaba.

Estuvimos para salvar, para entregar los insumos necesarios, para trasladar, para escuchar...necesitamos renovar nuestras fuerzas para continuar haciéndolo.

Directorio Nacional Fenpruss